



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 866094J

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente relativo a la contratación del lote 2 “Equipamiento de atletismo” del contrato para el “Suministro de equipamiento para la pista de Atletismo de Cieza”;

Atendido, que el mencionado contrato fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 13 de mayo de 2024 a MONDO IBÉRICA, S.A.U., con C.I.F. A50308139, por el precio de noventa y cinco mil trescientos once euros con sesenta y dos céntimos (95.311,62 €), correspondiendo la cantidad de 78.769,93 € al precio base y 16.541,69 € al 21 % de I.V.A.

Atendido, que el responsable del contrato ha emitido informe en el que manifiesta:

“...Por el transcurso del tiempo varias de las partidas licitadas han tenido que ser instaladas en la pista de atletismo por parte del licitador de la obra de reparación del pavimento ya que eran imprescindibles para la homologación de la pista por lo que se justifica su no adquisición ya que sería una duplicidad de material.

Estas partidas son:

2.1 Ud. Tabla de batida completa fabricada en acero galvanizado.

2.38 Ud. Tcarro portacolchonetas.

2.40 Ud. Obstáculo 5m long o 3.96m long.

...

Presupuesto de adjudicación: 95.311,62

Suministro total presentado: 88.629,58 € (Se adjunta listado de mediciones)

Se ha suministrado el 93 % del contrato lo que no supone una modificación del mismo.”.

Atendido, que el régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Atendido, que el órgano competente para anular las cantidades que no van a ser necesarias es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023, es por lo que a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Anular los créditos que no van a ser dispuestos en la contratación del lote 2 “Equipamiento de atletismo” del contrato para el “Suministro de equipamiento para la pista de Atletismo de Cieza”, formalizado con MONDO IBÉRICA, S.A.U., con C.I.F. A50308139, siendo la cantidad a anular de seis mil seiscientos ochenta y dos euros con cuatro céntimos (6.682,04 €).”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJ39 2RLX CCWY 9YRA

Certificado JGL 25/11/2024 Ordinaria N°2 - SEFYCU 3378067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 866094J

Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
25/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJ39 2RLX CCWY 9YRA

Certificado JGL 25/11/2024 Ordinaria N°2 - SEFYCU 3378067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>